

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15778 OURENSE

Edicto

D.^a Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 237/2012 y NIG nº 32054 42 1 2012 0001976 se ha dictado, en fecha 23 de abril de 2012, auto de declaración de concurso de los deudores José Carlos Fernández Cruz, con NIF núm. 34969959T y Herminia Núñez Basalo, con NIF núm. 34996987A.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los concursados. Se ha designado, como administrador concursal al economista D. Luis Vicente Sánchez Escribano García, con domicilio postal en calle Santo Domingo, núm. 45, oficina 4, 32003,32003 Ourense y dirección electrónica: castrobelloconcursal@gmail.com para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 23 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120029397-1